

Expediente: 3610/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CURIA EDUARDO GUILLERMO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS C.J. CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - CURIA, EDUARDO GUILLERMO-DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Cobros y Apremios C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 3610/25



H106152807409

LEFM

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CURIA EDUARDO GUILLERMO s/ APREMIOS
EXPTE 3610/25.-

CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2025.-

Téngase presente el dictamen de la Sra. Fiscal de Cámara Civil Dra. Ana Sofía Romero. Autos para sentencia como están llamados el 25/06/2025. NAV

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.